

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. EDUCACIO Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 7,362,000 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE APORTE MUNICIPAL
Fecha de Pago : 09/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		7,362,000
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	7,362,000	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	7,362,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		7,362,000
Sumas Iguales		14,724,000	14,724,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-03-101-001-000			
Presupuesto Vigente	648,240,000			
Total Comprometido	355,045,375			
Saldo x Comprometer	293,194,625			

SECRETARIA MUNICIPAL *[Firma]*
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR *[Firma]*
ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS *[Firma]*
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL *[Firma]*
DIRECCION DE CONTROL



CR 38454

Ord. Int. N° 006

Ant.: Ord. N° 408 del 05-05-2010

MAT.: LO QUE INDICA.-

PUCON, 02 de junio de 2010.-

DE : JEFE SECCION FINANZAS DEM
A : DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
SRA. MARIA V. ROMAN A.
PRESENTE

1.- En atención a documento mencionado en el "Ant.", solicito a Ud., anticipo del aporte municipal mensual por un monto de \$ 7.362.000.-, para proceder a tramitar finiquito de **Sra. Ana Maria Fernández**, Docente del colegio el Claro, el cual se requiere para antes del 10 de junio del presente.

2.- Adjunto documentos de respaldo.

Atentamente,



Isabel Sepulveda Ortega
ISABEL SEPULVEDA ORTEGA
JEFE SECCION FINANZAS DEM

DISTRIBUCION:
- LA INDICADA
- ARCHIVO DEM

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2928
DEVENGADO N° 2760
DECRETO N°

Descontar partes = a Dic.

Muy

2403101.001.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD.: N° 4081

ANT.: No hay

MAT.: Solicita financiamiento para pago de indemnización de Docente de la Comuna.-

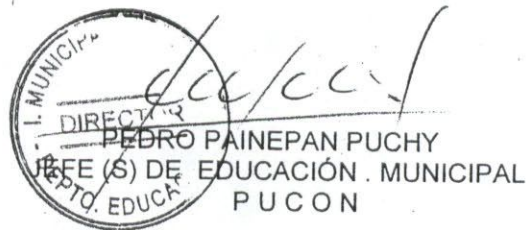
Pucón, 05 de Mayo de 2010.-

DE : JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL - PUCON

A : SRA. ALCALDESA DE LA COMUNA
EDITA MANSILLA BARRIA

- 1.- Como es de su conocimiento y así también se dejó establecido en el PADEM 2010, el cual fue aprobado en reunión por el Honorable Concejo Municipal, Motivo por el cual solicito a usted, los dineros para proceder a poner termino a la relación laboral que mantiene la profesional de la educación de la Escuela G-778 El Claro con la Municipalidad de Pucón, Sra. ANAMARIA FERNÁNDEZ TEILLIER. Estos recursos serán destinados íntegramente para financiar la indemnización que por años de servicios le asiste.
- 2.- Sobre el particular cumple señalar que el artículo 72, letra h), de la ley N° 19.070 establece, en lo pertinente, que los docentes que forman parte de una dotación del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella por salud incompatible con el desempeño de su función, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883.
- 3.- Por su parte, el artículo 148 de la ley N° 18.883 previene que el la autoridad edilicia podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable, sin que se requiera al efecto un pronunciamiento expreso de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez
- 5- En virtud de lo expuesto, se adjunta planilla con detalles de licencias médicas y monto solicitado
- 6.- Lo que envió a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda Atte. a Ud.



PPP/MAC/mac.
DISTRIBUCION:
- Indicada
- Archivo DEM
- Personal DEM

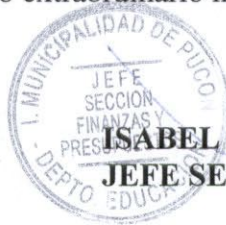
OK EJ

Finiquito Sra. Ana Maria Fernandez

Gasto presupuestado para año 2010	\$	12.822.748.-
Pagos efectuados (enero a Mayo 2010)	\$	<u>5.461.184.-</u>
SALDO AL 31 DE MAYO DE 2010	\$	7.361.564.-

El total a cancelar por el finiquito es de \$ 10.675.000.-

Para llevar a cabo el finiquito, es necesario solicitar anticipo del aporte municipal por el total del saldo al 31 de mayo del presente, es decir, \$ 7.361.564.-, la diferencia faltante (\$ 3.313.436) será cancelado en enero de 2011, de común acuerdo entre las partes, considerando que se trata de un gasto extraordinario no contemplado en 2010.



Isabel Sepulveda Ortega
ISABEL SEPULVEDA ORTEGA
JEFE SECCION FINANZAS DEM